

COMISIONES DE SERVICIOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 25 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Siendo necesario proveer los 2 puestos que al final se indican, pertenecientes a las Dependencias que asimismo se expresan, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación integrante de la bolsa, adjunta como ANEXO a este anuncio, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en las oficinas de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado, indicando el orden de prioridad en el caso de solicitar varios puestos.

PUESTO	UNIDAD	DEPENDENCIA	CÓDIGO PLANTILLA /PeopleNet	REQUISITOS ESPECÍFICOS
OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A C2-15	CEMENTERIO	UNIDAD PERSONAL DE OFICIOS	A1266/4696	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción C1 en vigor
OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A C2-15	ICAS	UNIDAD DE PRODUCCION	0610009002/123 1	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción C1 en vigor

REQUISITOS GENERALES: Ser integrante de la bolsa de promoción interna adjunta y además:

- No estar nombrado/a en comisión de servicios en un puesto de OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A C2-15, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior.
- No estar afecto/a a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la V.P.T del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Del 28 de abril al 5 de mayo del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
2. Una vez nombrado/a en el puesto convocado, e/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- 3) El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4) La comisión de servicios tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año.
- 5) En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios,